

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 87 Lunes 12 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 22346

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17456 *MADRID*

Edicto.

Dña. Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 18 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

- 1.º- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 84/2021 por auto de fecha 06/04/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad mercantil DECO HEALTHCARE, S.L.U., con CIF B87170452.
- 2.º- Se acuerda simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.
- 3.º- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 6 de abril de 2021.- La Letrada de Administración de Justicia, Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210021548-1